





Reciben COFECE y COFEMER mención honorífica por cooperar para impulsar la competencia económica

COFECE-012-2015

 Este reconocimiento fue otorgado por la Red Internacional de Competencia y el Banco Mundial, gracias al esquema implementado por ambas instituciones para analizar el impacto que los proyectos de regulación a nivel federal podrían tener en el proceso de competencia.

México D.F., 30 de abril de 2015. - La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) recibieron mención honorífica en el Concurso de Promoción de Políticas de Competencia organizado por la Red Internacional de Competencia (ICN) y el Banco Mundial. Este concurso reconoce las historias de éxito y mejores prácticas de las agencias de competencia alrededor del mundo para promover mercados más competidos en beneficio de los consumidores.

El proyecto mexicano premiado corresponde a la categoría: "Promover la cooperación con organismos públicos para conciliar los objetivos de la política de competencia con otros intereses públicos" y, se refiere a la firma y puesta en marcha del convenio de colaboración interinstitucional entre COFECE y COFEMER que permite analizar, como parte del proceso de consulta pública y mejora regulatoria, el impacto que un proyecto de regulación podría tener en el proceso de competencia.

Lo anterior se logró gracias a la inclusión de un apartado de "Análisis en la Competencia" en la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) que elaboran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal al proponer un proyecto de regulación. En este sentido, la COFEMER remite a COFECE, para revisión de esta última, aquellos proyectos con posible impacto en competencia e incluye en sus dictámenes cualquier consideración que se haya formulado al respecto.

Esta práctica conjunta esfuerzos de COFECE y COFEMER, establece sinergias entre las políticas de competencia y mejora regulatoria y, genera un valor agregado que se traduce en regulaciones más favorables a la competencia y al clima de negocios en general.

En el marco de este convenio, la COFECE ha emitido opiniones relevantes en diversos sectores, por ejemplo, sobre las propuestas de Reglamentos de las leyes de Hidrocarburos, Industria Eléctrica y Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; así como sobre los proyectos de disposiciones administrativas de carácter general como las Bases del Mercado Eléctrico, Reglas de comercialización de gas natural, normas oficiales mexicanas de productos de hierro y acero, cupos comerciales, entre otras.







Las opiniones que emite la COFECE, a través de este mecanismo, tienen como objetivo señalar, en la fase de diseño de un proyecto de regulación, aspectos que podrían disminuir, dañar o impedir la competencia y libre concurrencia, para el efecto de que se consideren alternativas que no generen efectos adversos en el funcionamiento eficiente de los mercados.

- 000 -

Consulta más información aquí.